

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

## Resolución Directoral Regional N° 007043 -2013-DRELM

Lima, 27 NOV. 2013

Visto, la Directiva N° 056 – 2013 – DRELM/J.UGP/EEBA que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación del II Intercambio de Experiencias Innovadoras en Educación Básica Alternativa "Construyendo Nuestra Riqueza Educativa" y demás documentos adjuntos en cuatro (04) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 79 y el literal a) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, teniendo dentro de sus funciones, definir, dirigir y regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo N° 8, Principios de la Educación. La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios, que en el inciso; h) La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura. En su Artículo 53°, expone que el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo. Le corresponde: b) Asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje, así como practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armónica en la relación con sus compañeros, profesores y comunidad.

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0431-2012-ED se aprobó la Directiva N°014 – 2012 – MINEDU/VMGP "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica", cuyo objetivo es: Promover e impulsar un servicio educativo de calidad con equidad y eficiencia que contribuya a la formación integral del estudiante, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la práctica de valores democráticos y el pleno respeto de los derechos humanos y orientar a las autoridades educativas y a la comunidad educativa para que la toma de decisiones se realice en función de la mejora de la calidad del servicio educativo;

Que, el numeral 5.2, de la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013, establece la "Movilización Nacional por la Transformación de la Educación" en el marco de las políticas priorizadas 2011-2016, para que todos los niños, niñas y adolescentes del Perú aprendan, con pertinencia y calidad, y que ninguno se quede atrás, el Ministerio de Educación ha iniciado la Movilización Nacional por la Transformación de la Educación que desencadena un proceso permanente y sostenible de participación de todos los sectores de la comunidad a lo largo del periodo escolar.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N°114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el Artículo 4° del D.S. N°023-2003-ED que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Directiva N° 056 – 2013 – DRELM/J.UGP/EEBA que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación del II Intercambio de Experiencias Innovadoras en Educación Básica Alternativa “Construyendo Nuestra Riqueza Educativa” que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación, la misma que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR** la Comisión Organizadora del II Intercambio de Experiencias Innovadoras en Educación Básica Alternativa “Construyendo Nuestra Riqueza Educativa” con los siguientes integrantes:

- Presidente : Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas  
Director DRELM
- Vice – Presidente : Carmen Rosa Cuadros Salas  
Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica - DRELM
- Coordinadora : Bianca Viviana Maguiña Aguilar  
Especialista en Educación Básica Alternativa - DRELM
- Miembro N° 01 : Carlos Christian Carrión Murrieta  
Especialista en Educación – DRELM
- Miembro N° 02 : Karla Mariela Roca Rivera  
Responsable de Asistencia Técnica



**ARTICULO 3°:** Remitir copia de la presente Resolución y Directiva a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana para su estricto cumplimiento.

**ARTICULO 4°:** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), en la misma fecha de su publicación oficial, para su difusión correspondiente.

**ARTICULO 5°:** Que, el Equipo de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, transcriba la presente resolución y notifique a los interesados.

**ARTICULO 6°:** Encargar a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Supervisión y Monitoreo de la ejecución de la presente Directiva.

Regístrese y comuníquese,



**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CARDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.  
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



**EDINSON ROLANDO PADILLA DEL ACUÑA**  
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**DIRECTIVA N° 054 – 2013-DRELM/J.UGP/EEBA**

**ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS FLORALES  
REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA  
DE LIMA METROPOLITANA – 2013**

**I. FINALIDAD:**

Establecer las orientaciones y procedimientos para la para la organización, ejecución y evaluación del desarrollo de la Etapa Regional de las "Orientaciones para el Desarrollo de los Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013", en concordancia con las Bases Generales y Específicas del 2013, para promover la participación e integración de los estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Contribuir a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y adultos, así como, promover los escenarios, exposiciones y presentaciones artísticas que fomentan en los estudiantes el desarrollo de sus capacidades ciudadanas, la afirmación de su identidad personal, social y cultural; la participación en iniciativas que benefician a la comunidad, asumiéndose como ciudadanos democráticos con derechos y responsabilidades, en el marco de la transformación educativa.

Los Juegos Florales son espacios adecuado para estimular la creatividad, imaginación y sensibilidad artística de los estudiantes; representan una oportunidad para que ellos puedan desarrollar sus intereses y preferencias relacionados con el mundo del arte,

**II. OBJETIVOS:**

**2.1. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y celebrar la diversidad de las manifestaciones artístico culturales del país en armonía con nuevas formas de expresión que permitan fortalecer el sentido de identidad de los niños, niñas, adolescentes y adultos para un mejor ejercicio ciudadano.

**2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Promover las habilidades artísticas y las capacidades de comunicación de los niños, niñas, adolescentes y adultos a fin que fortalezcan su desarrollo integral e identifiquen las áreas potenciales de sus talentos personales.
- ✓ Cultivar los valores democráticos y cívicos, así como la convivencia pacífica, propiciando la integración regional y nacional.
- ✓ Fomentar entre las y los estudiantes la importancia del trabajo en equipo, la creación colectiva y la satisfacción de un resultado común, donde el valor fundamental sea la participación mas que la competencia.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

- ✓ Transmitir a la comunidad educativa la importancia de la preservación de las culturas originarias y tradicionales en convivencia con otras expresiones, artísticas y culturales de nuestro país.

### III. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044
- 3.3. Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte N° 28036
- 3.4. R.M N° 0-2012-ED "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013"
- 3.5. DS. N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.6. Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 0431 – 2012 – ED que aprueba la Directiva "Normas y Orientaciones para el Año Escolar 2013 en la Educación Básica"
- 3.8. Resolución Directoral Regional N° 08689-2011-ED – DRELM aprueba el Plan Lima 2011 – 2016 como documento de gestión pedagógica.
- 3.9. R.D.R. N° 0188 – 2013 - DRELM que aprueba la Directiva N° 016 -2013/DRELM/UGP/EBR Plan de Monitoreo Regional 2013 para la gestión y la promoción y uso pedagógico de materiales educativos por la mejora de los aprendizajes en Educación Básica y formas en las instituciones educativas de Lima Metropolitana.
- 3.10. Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.11. Plan Anual de Trabajo de Modalidad de Educación Básica Alternativa de la Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM.

### IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 4.2. Jefatura de la Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM
- 4.3. Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local de la DRELM
- 4.4. Jefaturas de las Unidades de Gestión Pedagógica de las UGEL de la DRELM
- 4.5. Centros de Educación Básica Alternativa Públicas de Educación Básica Alternativa (Ciclo Inicial – Intermedio - Avanzado).

### V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a través de la Unidad de Gestión Pedagógica es la encargada de planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la Etapa Regional de las "Orientaciones para el Desarrollo de los Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013"

La Comisión Organizadora estará integrada de la siguiente manera:

- Presidente : Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas  
Director - DRELM
- Vice – Presidente : Carmen Rosa Cuadros Salas  
Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica – DRELM



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

- Coordinadora : Bianca Viviana Maguiña Aguilar  
Especialista en Educación Básica Alternativa - DRELM
- Miembro N° 01 : Carlos Christian Carrión Murrieta  
Especialista en Educación – DRELM
- Miembro N° 03 : Karla Mariela Roca Rivera  
Responsable de Asistencia Técnica
- Miembro N° 04 : Gino Rino Venero Borda  
Especialista en Educación Básica Alternativa – UGEL 01
- Miembro N° 04 : Esteños Goñas Calongas  
Especialista en Educación Básica Alternativa – UGEL 02
- Miembro N° 07 : Tito Aquino Aquino  
Especialista en Educación Básica Alternativa – UGEL 03
- Miembro N° 08 : Lucila Gonzales Rodríguez  
Especialista en Educación Básica Alternativa – UGEL 04
- Miembro N° 09 : Carlos Cabezas Rojas  
Especialista en Educación Básica Alternativa – UGEL 05
- Miembro N° 10 : Celedonia Gómez Rojas  
Especialista en Educación Básica Alternativa – UGEL 05
- Miembro N° 11 : Yonhy Prado Poma  
Especialista en Educación Básica Alternativa – UGEL 06
- Miembro N° 12 : Lucila Landeo Sánchez  
Especialista en Educación Básica Alternativa -- UGEL 07

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1. DE LA ORGANIZACIÓN:

- 6.1.1. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, es la encargada de organizar los "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013"

### 6.2. DE LAS FECHAS:

- 6.2.1. Los "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013", Etapa Regional estará a cargo de la especialista de Educación Básica Alternativa de la DRELM, los especialistas de Educación Básica Alternativa de las UGEL y del equipo del Promotores Culturales de las UGEL
- 6.2.2. Los "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa – 2013" se desarrollará el domingo 10 y 17 de noviembre en las instalaciones de la I.E Emblemática Bartolomé Herrera, ubicado en la Av. La Marina cuadra 12 del distrito de San Miguel.

### 6.3. DE LA ACREDITACIÓN:

- 6.3.1. Los estudiantes participantes en cada una de las áreas (Teatro – Canto – Declamación – Pintura – Dibujo) de los Centros de Educación Básica



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

Alternativa (CEBA) que clasifiquen en la Etapa UGEL y representen en la Etapa Regional deben ser acreditados mediante la ficha de inscripción debidamente firmada y sellada por el director(a) del CEBA, asimismo debe acompañar con los siguientes documentos: fotocopia de la nómina de matrícula visado por la UGEL y sellado por el director(a), copia del DNI, cuyo sustento es el Informe Técnico del Especialista de EBA de la UGEL correspondiente.

6.3.2. El delegado del CEBA deberá portar y presentar toda esta documentación en fotocopia, en cada una de las áreas correspondientes.

6.4. DE LAS ÁREAS:

6.4.1. Los "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013", comprenderá las siguientes áreas:

ARTES	AREA	TIEMPO	ESTUDIANTES	DELEGADO
ARTES	Teatro	Presencial	5 a 8	1
ESCENICAS	Declamación	Presencial	1	1
ARTES MUSICALES	Canto	Presencial	1	1
ARTES	Dibujo	Presencial	1	1
PLÁSTICAS	Pintura	Presencial	1	1

6.5. DE LAS INSCRIPCIONES:

6.5.1. Es requisito indispensable para la inscripción a la Etapa Regional, la presentación de los documentos originales en el momento de la acreditación de los estudiantes de cada CEBA y por cada área.

6.5.2. Las inscripciones de todas las áreas se realizará hasta el día 08 de noviembre del 2013 a la Especialista de EBA de la Dirección Regional de Educación de Lima metropolitana; en el horario de 8:00 p.m. a 4:30 p.m.

6.5.3. No se admitirá inscripciones después de la fecha límite antes indicado.

6.5.4. Las inscripciones estará a cargo de cada Especialista de cada UGEL, quienes presentarán los siguientes documentos (en folder manila).

- Declaración Jurada firmada y sellada por el Director (a) del CEBA, por cada área, dando fe de la autenticidad de los documentos presentados.
- Ficha de inscripción firmada y sellada por el Director (a) del CEBA, por área, consignando obligatoriamente los teléfonos, telefax y los correos electrónicos del CEBA, así como del delegado.
- Ficha de matrícula registrada en el CEBA con sello y firma del Director (a).
- Fotocopia del DNI vigente por ambos lados.
- En la actividad se presentara el DNI original vigente, no fotocopia (peruanos), Pasaporte o Carné de Extranjería original (extranjeros) como requisito **OBLIGATORIO** en todas las áreas. No se aceptarán fotocopias, comprobantes de pago, tickets, o constancias expedidas por RENIEC.



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

## 6.6. CRITERIOS DE CALIFICACION

### 6.6.1. ARTES ESCENICAS

#### 6.6.1.1. TEATRO:

- ✓ Participan los estudiantes de los Ciclos Inicial – Intermedio – Avanzado
- ✓ Los participantes podrán interpretar una obra de autor nacional o extranjero, una creación individual o colectiva, como también una adaptación de una obra universal.
- ✓ El elenco participante estará compuesto por 5 estudiantes como mínimo y 08 como máximo, incluyendo el apoyo técnico a cargo de los delegados.
- ✓ La propuesta teatral no debe exceder los 20 minutos como máximo.
- ✓ Los elencos puedan enriquecer sus propuestas con los elementos técnicos que consideren como escenografía, vestuario, luces, sonido, etc. Estos elementos deberán ser ligeros de peso y de dimensiones reducidas considerando los distintos desplazamientos que realizan los elencos participantes.
- ✓ Es responsabilidad de cada elenco la puesta en escena en su totalidad. Por ello deberán coordinar y/o dirigir el aspecto técnico: luces, sonido, efectos y otros.
- ✓ El puntaje máximo será 100 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Puntualidad	10
Interpretación	Se valorara la capacidad interpretativa de los actores en relación al lema, al sentido de la obra y la interacción con el grupo.	30
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio	20
Escenografía	Creación de ambiente donde se desarrollara la actuación.	20
Presentación y vestuario	Se considerará el uso de vestuarios creativos de acuerdo al sentido de la obra,	20

#### 6.6.1.2. DECLAMACIÓN

- ✓ Se declamaran obras (decirnos, coplas, etc.) de autores nacionales o de su propia creación que tengan una representatividad regional.
- ✓ La participación es individual.
- ✓ La presentación durara 5 minutos como máximo.
- ✓ El puntaje máximo será 100 puntos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Puntualidad	10
Expresión oral	Entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de la voz.	35
Expresión gestual	Expresión corporal y gestos acordes al sentido de la obra, seguridad y fuerza emotiva.	35
Mensaje	Que transmita valores, vivencias, situaciones de la sociedad, como también que exprese puntos de vista sobre su entorno.	20

## 6.6.2. ARTES MUSICALES

### 6.6.2.1. CANTO

- ✓ La participación es individual, asimismo puede contar con su coro.
- ✓ Se interpretara una canción tradicional de la región o una canción de género moderno, nacional o internacional.
- ✓ Si él o la vocalista lo prefieren, puede ser acompañado (a) por pista musical (instrumental).
- ✓ En el caso de una canción tradicional, se cuidara que el vestuario corresponda a la cultura y contexto originario.
- ✓ No deberá exceder los 6 a 8 minutos.
- ✓ No están en evaluación los acompañantes.
- ✓ La canción podrá ser interpretada en idioma originario, y en este caso se acompañara el texto con su traducción al castellano que será incluido con la Ficha de inscripción.
- ✓ El puntaje máximo será 100 puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Puntualidad	10
Selección de la pieza	Que transmita una idea relacionada con la cultura de nuestro país.	20
Expresión vocal	Afinación rítmica y compás en la interpretación de la pieza.	30
Ritmo	Coordinación y armonía en la ejecución de la canción.	25
Expresión corporal	Desenvolvimiento del participante durante la interpretación y vestuario acorde con la interpretación.	15





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

### 6.6.3. ARTES PLÁSTICAS

#### 6.6.3.1. DIBUJO

- ✓ La participación es individual y presencial.
- ✓ El tema: Tradiciones y/o costumbres de nuestro país; así como factores que afectan nuestra naturaleza y permanencia en la continuidad de la vida.
- ✓ La técnica que utilizara es libre. Se puede emplear cualquier tipo de técnica grafito, carbón, pastel, lápices de colores y mixta.
- ✓ La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano (pasepartú, cartón dúplex, triplay, trupan, etc.) y sin marco. No se calificaran los trabajos presentadas en otras medidas a las establecidas.
- ✓ Al reverso del trabajo deberá anotar su seudónimo y el nombre del CEBA.
- ✓ El puntaje máximo será 100 puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Puntualidad	10
Mensaje y contenido	Que transmita una idea relacionada con la cultura, realidad y temas relacionados con nuestro país.	20
Creatividad	Capacidad para crear e imaginar.	20
Composición	Referido a cómo se maneja el espacio gráfico, como se ubican las figuras y los trazos en la obra, atendiendo principalmente a su calidad.	25
Línea y valoración	Referido a como se manejan las líneas y la armonía cromática.	15
Presentación	Limpieza y acabado de la obra	10

#### 6.6.3.2. PINTURA

- ✓ La participación es individual y presencial.
- ✓ El tema: Tradiciones y/o costumbres de nuestro país; así como factores que afectan nuestra naturaleza y permanencia en la continuidad de la vida.
- ✓ La técnica que utilizara es libre. Se puede emplear cualquier tipo de técnica (acuarelas, lápices, ceras, temperas, plumones, collage), asociadas con insumos naturales (flores, tinte natural, semillas, hojas, etc.)
- ✓ El participante deberá realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, pudiendo utilizar para su elaboración temperas, pasteles, acuarelas o técnica mixta; en un plazo no mayor a 03 horas.
- ✓ La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano (pasepartú, cartón dúplex, triplay, trupan, etc.) y sin



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

marco. No se calificarán los trabajos presentados en otras medidas a las establecidas.

- ✓ Al reverso del trabajo deberá anotar su seudónimo y el nombre del CEBA.
- ✓ El puntaje máximo será 100 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Presentación	Puntualidad	10
Mensaje y contenido	Que transmita una idea relacionada con la cultura, realidad y temas relacionados con nuestro país.	20
Creatividad	Capacidad para crear e imaginar.	20
Composición	Referido a cómo se maneja el espacio gráfico, como se ubican las figuras y los trazos en la obra, atendiendo principalmente a su calidad.	25
Presentación	Limpieza, acabado, el trabajo es expresivo.	15

#### 6.7. DEL FINANCIAMIENTO:

- 6.7.1. El financiamiento de los costos de movilidad, refrigerio y otros será cubierto por los Centros de Educación Básica Alternativa de las respectiva UGEL representantes en la Etapa Regional, en los "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013".
- 6.7.2. El financiamiento de los costos de premios y otros gastos del desarrollo de "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013" serán cubrirán por la DRELM.

#### 6.8. DEL RECONOCIMIENTO:

- 6.8.1. Los estudiantes que ocupen los Primeros lugares en la Etapa Regional de las "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013", se harán acreedores a un reconocimiento a través de una resolución de felicitación.
- 6.8.2. Se otorgarán resolución de felicitación a las personas que hayan destacado en la organización y desarrollo de la Etapa Regional de los "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013".

#### 6.9. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS:

Se otorgarán por áreas:

- |           |         |
|-----------|---------|
| 1° Puesto | Diploma |
| 2° Puesto | Diploma |
| 3° Puesto | Diploma |



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

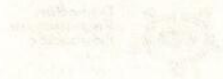
## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los directores, profesores, delegados, organizadores y estudiantes, se comprometen a redoblar esfuerzos para desterrar la competencia desleal y el fraude en este concurso.
- 7.2. Al finalizar, el evento la comisión Organizadora elevará el informe respectivo a la Jefatura de la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Lima Metropolitana.
- 7.3. Los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Locales, serán responsables de asegurar el cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.4. La Comisión Organizadora de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, es la responsable de resolver los casos no contemplados en la presente Directiva; asimismo los casos o situaciones no previstas en esta Directiva serán resueltos por la Comisión Organizadora de los "Juegos Florales Regionales de los Centros de Educación Básica Alternativa de Lima Metropolitana 2013", lo cual será inapelable.

Santa Catalina, 2013.



**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



THE DISTRICT OF COLUMBIA

Faint, illegible text, possibly a list or index, located in the upper middle section of the page.

THE DISTRICT OF COLUMBIA

Faint, illegible text centered in the lower middle section of the page.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

**JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE  
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA  
METROPOLITANA – 2013**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**CEBA:**

**DIRECCIÓN:**

**DIRECTOR(A)**

**ARTES ESCENICAS**

**UGEL:**

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**CICLO Y GRADO:**

**DELEGADO RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
DELEGADO (A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA - 2013

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CEBA:

[Empty text box for CEBA]

DIRECCIÓN:

[Empty text box for DIRECCIÓN]

DIRECTOR(A)

[Empty text box for DIRECTOR(A)]

ÁREAS ESCENICAS

[Empty text box for ÁREAS ESCENICAS]

UGEL:

[Empty text box for UGEL]

INTEGRANTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO	GRADO
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			

DELEGADO RESPONSABLE:

[Empty text box for DELEGADO RESPONSABLE]

DELEGADO (A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI

DIRECTOR(A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

**JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE  
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA  
METROPOLITANA – 2013**

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**CEBA:**

**DIRECCIÓN:**

**DIRECTOR(A)**

**ARTES ESCENICAS**

**UGEL:**

**APELLIDOS Y NOMBRES:**

**CICLO Y GRADO:**

**DELEGADO RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
DELEGADO (A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE  
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA –  
2013

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CEBA:

DIRECCIÓN:

DIRECTOR(A)

ARTES MUSICALES

UGEL:

APELLIDOS Y NOMBRES:

CICLO Y GRADO:

DELEGADO RESPONSABLE:

DELEGADO (A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI

DIRECTOR(A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE  
EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA –  
2013

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CEBA:

DIRECCIÓN:

DIRECTOR(A)

ARTES PLÁSTICAS

UGEL:

APELLIDOS Y NOMBRES:

CICLO Y GRADO:

DELEGADO RESPONSABLE:

\_\_\_\_\_  
DELEGADO (A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

## JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA – 2013

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

#### ARTES PLÁSTICAS

#### I. DATOS DEL CEBA

DRELM:		UGEL:			
NOMBRE DEL CEBA:					
PROVINCIA		DISTRITO		CENTRO POBLADO	
TELÉFONO:			CELULAR		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR (A):					

#### II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS:		NOMBRES:	
EDAD:	DNI:	CICLO: Y GRADO	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
SEUDÓNIMO:			

#### III. DATOS DEL PROFESOR(A) DELEGADO (A)

APELLIDOS:		NOMBRES:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	
ESPECIALIDAD:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

DELEGADO (A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI

DIRECTOR(A) DEL CEBA  
FIRMA Y DNI



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

## JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA – 2013

ÁRTEES ESCENICAS: TEATRO

CEBA: \_\_\_\_\_

TEMA: \_\_\_\_\_

CRITERIOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		TOTAL
	INDICADORES	PUNTAJE	
Presentación	Puntualidad	10	
Interpretación	Se valorara la capacidad interpretativa de los actores en relación al lema, al sentido de la obra y la interacción con el grupo.	30	
Dominio del espacio	Manejo adecuado del espacio	20	
Escenografía	Creación de ambiente donde se desarrollara la actuación.	20	
Presentación y vestuario	Se considerará el uso de vestuarios creativos de acuerdo al sentido de la obra,	20	

JURADO N° \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

D.N.I N° : \_\_\_\_\_

FIRMA



1. Nombre del beneficiario

2. Apellido del beneficiario

3. Identificación del beneficiario

4. Fecha de nacimiento del beneficiario

5. Profesión del beneficiario

6. Estado civil del beneficiario

7. Nombre del beneficiario

8. Apellido del beneficiario

9. Identificación del beneficiario

10. Fecha de nacimiento del beneficiario

11. Profesión del beneficiario

12. Nombre del beneficiario

13. Apellido del beneficiario

14. Identificación del beneficiario

15. Fecha de nacimiento del beneficiario

16. Profesión del beneficiario

17. Estado civil del beneficiario

18. Nombre del beneficiario

19. Apellido del beneficiario

20. Identificación del beneficiario

21. Fecha de nacimiento del beneficiario

22. Profesión del beneficiario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





**PERÚ**  
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

**JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA  
ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA – 2013**

ÁRTEES ESCENICAS: DECLAMACIÓN CEBA: \_\_\_\_\_

TEMA: \_\_\_\_\_

CRITERIOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		TOTAL
	INDICADORES	PUNTAJE	
Presentación	Puntualidad	10	100
Expresión oral	Entonación, énfasis, timbre de voz, pausas, ritmo, dicción, respiración e inflexión de la voz.	35	
Expresión gestual	Expresión corporal y gestos acordes al sentido de la obra, seguridad y fuerza emotiva.	35	
Mensaje	Que transmita valores, vivencias, situaciones de la sociedad, como también que exprese puntos de vista sobre su entorno.	20	
		<b>TOTAL</b>	

JURADO N° \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

D.N.I.N° : \_\_\_\_\_

FIRMA





# JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA – 2013

ÁRTESES MUSALES: CANTO CEBA: \_\_\_\_\_

TEMA: \_\_\_\_\_

CRITERIOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		TOTAL 100
	INDICADORES	PUNTAJE	
Presentación	Puntualidad	10	
Selección de la pieza	Que transmita una idea relacionada con la cultura de nuestro país.	20	
Expresión vocal	Afinación rítmica y compás en la interpretación de la pieza.	30	
Ritmo	Coordinación y armonía en la ejecución de la canción.	25	
Expresión corporal	Desenvolvimiento del participante durante la interpretación y vestuario acorde con la interpretación.	15	
TOTAL		TOTAL	

JURADO N° \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

D.N.I. N° : \_\_\_\_\_

FIRMA

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

ADVISOR KODIAK QUOTES TO BE FORWARDED TO THE FOLLOWING BY 22 JANUARY 2009  
3002 - AMALTIOROPORTEN WILL BE AVAILABLE







PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana

# JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA - 2013

ÁRTEES PLÁSTICAS: PINTURA

CEBA: \_\_\_\_\_

TEMA: \_\_\_\_\_

CRITERIOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		TOTAL
	INDICADORES	PUNTAJE	
Presentación	Puntualidad	10	
Mensaje y contenido	Que transmita una idea relacionada con la cultura, realidad y temas relacionados con nuestro país.	20	
Creatividad	Capacidad para crear e imaginar.	20	
Composición	Referido a cómo se maneja el espacio gráfico, como se ubican las figuras y los trazos en la obra, atendiendo principalmente a su calidad.	25	
Presentación	Limpieza, acabado, el trabajo es expresivo.	15	
	TOTAL	TOTAL	100

JURADO N° \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

D.N.I N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA



1950  
1951  
1952

ANOS	CONTE	REMARKS
1950	10	...
1951	25	...
1952	50	...
1953	75	...
1954	100	...

ANOS

ANOS

REPUBLICA DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
INSTITUTO GUATEMALTECO DE ESTADISTICA





PERU

Ministerio de Educación

Asesoría Técnica de Educación  
de Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación  
Lima Metropolitana

# JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA - 2013

ÁRTEES PLÁSTICAS: DIBUJO

CEBA:

TEMA:

CRITERIOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		TOTAL
	INDICADORES	PUNTAJE	
Presentación	Puntualidad	10	100
Mensaje y contenido	Que transmite una idea relacionada con la cultura, realidad y temas relacionados con nuestro país.	20	
Creatividad	Capacidad para crear e imaginar.	20	
Composición	Referido a cómo se maneja el espacio gráfico, como se ubican las figuras y los trazos en la obra, atendiendo principalmente a su calidad.	25	
Línea y valoración	Referido a como se manejan las líneas y la armonía cromática.	15	
Presentación	Limpieza y acabado de la obra	10	
TOTAL		TOTAL	

JURADO N° \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

D.N.I. N°: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947

1947



1947



**PERU**  
Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de Educación  
Lima Metropolitana



Dirección Regional de Educación  
Lima Metropolitana

## JUEGOS FLORALES REGIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE LIMA METROPOLITANA - 2013

FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA DEL JURADO EVALUADOR

ÁREA: .....

CEBA	TITULO	JURADO					PUNTAJE TOTAL
		01	02	03	04	05	

Jurado N° 01 \_\_\_\_\_ Jurado N° 02 \_\_\_\_\_ Jurado N° 03 \_\_\_\_\_ Jurado N° 04 \_\_\_\_\_ Jurado N° 05 \_\_\_\_\_

1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919	1920

DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
 DIVISION OF ENTOMOLOGY  
 BUREAU OF PLANT INDUSTRY  
 WASHINGTON, D. C.

U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE  
 1915